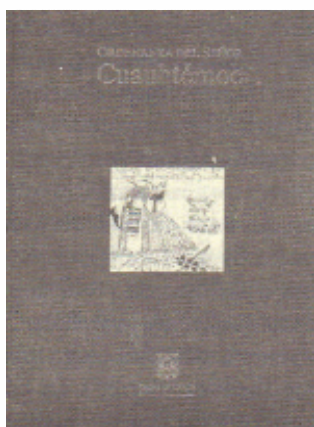


Luis Reyes García*

Perla Valle (estudio) y Rafael Tena
(paleografía y traducción
del náhuatl)

Ordenanza del Señor Cuauhtémoc
México, Gobierno del Distrito Federal,
2000.



La importancia de los documentos pictográficos producidos por pueblos de tradición nahua ha cobrado un nuevo ímpetu con las ediciones recientes. Y más cuando estas publicaciones ponen en manos de los lectores reproducciones facsimilares acompañadas de estudios amplios. Una de estas obras es la *Ordenanza del Señor Cuauhtémoc*, analizada por Perla Valle y Rafael Tena.

Perla Valle es reconocida por su fructífera labor desempeñada dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde el año de 1968 a la fecha. En sus más de treinta años de vida académica dentro del INAH, ha sido generosa y ha compartido a través de su labor docente, de investigación y de sus publicaciones, sus preocupaciones y logros en el cono-

* Texto leído en la presentación del libro, el pasado 18 de mayo, en el auditorio "Fray Bernardino de Sahagún", del Museo Nacional de Antropología.

cimiento de diversos aspectos de la vida de los antiguos mexicanos.

Su trabajo en el Museo de las Culturas, en el Departamento de Publicaciones y Difusión, y ahora en la Dirección de Etnohistoria, ha mostrado su entrega a los diversos proyectos de investigación en los que ha participado y cuya flor y fruto podemos ver y aprovechar en la obras que ha editado. Entre ellas vale citar el análisis y edición del *Códice Tepetlaoztoc* o *Kingsborough*, un espléndido manuscrito pictográfico sobre tributación en la época de la Colonia, obra que le mereció el Premio Fray Bernardino de Sahagún del INAH, por ser la mejor tesis de maestría en 1988; otras de sus contribuciones son el estudio y publicación del *Códice de Tlaltelolco* y sus más de treinta artículos editados en revistas y libros.

Por otra parte, Perla Valle ha participado en la organización de los coloquios sobre escritura pictográfica y es miembro fundador del Seminario de códices mexicanos, patrocinado por el INAH y el CIESAS, en donde editó dos miniguías. Además por su actividad docente ha participado en la elaboración de cuadernos de etnohistoria y en la síntesis de la *Historia de la Antropología en México*.

En el estudio de la *Ordenanza del Señor Cuauhtémoc* nuestra autora, para situar el documento, inicia su estudio sobre la cuenca de México: lagos y agricultura, capítulo en el que resume los conocimientos acumulados al respecto, con base en los trabajos de Ángel Palerm,

Eric Wolf y Teresa Rojas, entre otros. La *Ordenanza*, desde el punto de vista historiográfico, la presenta como un documento importante que se suma a los códices y mapas del siglo XVI que aportan información sobre las obras hidráulicas del valle de México y por otra parte como un documento que permite adentrarse en el estudio de la estructura de un documento mixto y llegar al trasfondo de su temática, al tiempo que estudia la naturaleza de dos sistemas de escritura paralelos.

En el capítulo sobre la geografía del agua destaca el gran aprovechamiento que la sociedad antigua mexicana obtenía de la laguna con su gran riqueza de vegetales y animales. Señala también las transformaciones humanas realizadas en la laguna desde el Preclásico tardío, en que aparecen también sistemas de riego. Siguiendo a Palerm, señala el complejo sistema hidráulico del área lacustre en el que se construyeron albañadas, diques, canales, acequias y acueductos y la creación de lagunas y pantanos artificiales, aprovechados para el alto desarrollo agrícola chinampero. La *Ordenanza* incluye un mapa en el que se señalan canales, acequias, albañadas y linderos lacustres, entre Tenochtitlan y Tlaltelolco.

Para abordar los diferentes problemas de forma y contenido en la *Ordenanza*, resume antecedentes históricos que enmarcan las relaciones sociales y políticas de Tenochtitlan y Tlaltelolco hacia el año de 1435. En esa época es cuando se

señalan los límites entre los dos señoríos y es lo más probable que tales acuerdos se registraran en documentos pictográficos. Según el propio documento, el señor Cuauhtémoc ordenó en el año de 1523 que se hiciera una copia del original. La *Ordenanza*, tal como se conoce en la actualidad, al parecer es una copia posterior. Ahora consta de tres hojas de papel amate de color ocre que contiene cuatro láminas pintadas y escritas. Al parecer, el documento está incompleto, probablemente formaba parte de un legajo mayor. La copia que se conoce fue presentada en el año de 1704 en un litigio entre los dueños del Peñón de los Baños y los naturales de la parcialidad de Santiago Tlaltelolco, documento que se conserva en el Archivo General de la Nación. Una copia, después de pasar por diversas manos, terminó en la Biblioteca Nacional de Francia, en donde se le dio el número 105 del Fondo de manuscritos mexicanos. El original fue adquirido por la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane en el año de 1924.

La *Ordenanza*, como ya se ha señalado, es un documento mixto en el que predomina el texto alfabético sobre los glifos. Perla Valle analiza cada una de las cuatro láminas señalando la disposición del espacio, los glifos y los personajes, los linderos de agua, los textos y glosas, las escenas históricas, todo acompañado de notas y comentarios que nos muestran su amplio conocimiento de las fuentes históricas disponibles.

En sus comentarios finales señala que en la *Ordenanza*, el tema central es el establecimiento de los linderos de la laguna de México, de la parte otorgada al señorío de Tlaltelolco. “El códice se inicia con una lámina de antecedentes históricos acerca de la última etapa de la peregrinación mexicana y la fundación de

Tlaltelolco; continúa con el mapa de los linderos en la zona noroeste de la laguna y los datos históricos del convenio entre Tenochtitlan y Tlaltelolco; y en las dos últimas láminas se alude a conflictos bélicos y a la intervención de Cuauhtémoc para que se elabore la copia del original del códice y sus disposiciones para asegurar la salvaguarda al futuro, de los derechos tlaltelolcas”. Considera también que es posible que el ejemplar conservado en la Universidad de Tulane sea copia de la reproducción ordenada por Cuauhtémoc. También señala que es importante tener en cuenta “la posibilidad de que la *Ordenanza* se identifique por su contenido con grupos de códices, como los llamados *Techialoyan*, pintados posteriormente a iniciativa de numerosos pueblos con el fin de legalizar la propiedad de sus tierras y definir los linderos con los pueblos vecinos”. De todos modos, aunque el códice sea tardío, el valor del documento no se afecta.

El estudio de Perla Valle concluye con un catálogo de glifos y personajes pintados en la *Ordenanza del Señor Cuauhtémoc*, en el que se analizan los elementos gráficos de las pinturas y sus particulares convenciones, tomando en cuenta la codificación, la clasificación, las características, los elementos constitutivos, las variantes y finalmente las propuestas de lectura, la traducción y el análisis lingüístico, siguiendo los puntos fundamentales desarrollados por el doctor Marc Thouvenot en su programa de cómputo Pohua.

Por su parte, Rafael Tena, ampliamente conocido por sus estudios calendáricos y por sus traducciones de Chimalpahin, en esta obra presenta una nueva transcripción paleográfica de los textos y glosas de la *Ordenanza*. El texto presenta algunas lagunas por roturas y se ha restaurado señalando los agregados en cor-

chetes. Aunque tenemos un texto coherente, no faltan los problemas léxicos y gramaticales, propios del dialecto del náhuatl en que fue escrito este documento, para los cuales Rafael Tena propone soluciones. De todos modos cuando hacemos una traducción del náhuatl, nos exponemos a la crítica que es necesaria para avanzar en este campo.

Como lo señala Perla Valle, quedó pendiente un análisis del texto nahua para precisar con mayor exactitud el fechamiento de la *Ordenanza del Señor Cuauhtémoc*. Por ejemplo, llama la atención que en dos ocasiones, para indicar que en un lindero “va en dirección de”, se usa el verbo *tlamelaua* que es el término que registra Molina para el siglo XVI; en tres ocasiones se usa la palabra *yahticac*, que es un derivado de *yauí*, que significa “va” y en una sola ocasión; para decir que una “muralla va en dirección de” se usa *motlalotli*, que Rafael Tena acertadamente identifica como *motlalo-hua*, que significa “correr”. La palabra “va” y sobre todo “corre” parecen ser calcas tardías del español, quizá del siglo XVII. En fin, como ya se ha dicho, quedan varios problemas sobre el análisis del dialecto usado en la *Ordenanza*.

La edición de códices es una contribución de gran valor para avanzar de manera firme en el análisis de los problemas etnohistóricos de nuestro país en general, y en particular para desentrañar los alcances y el desarrollo de los pueblos indios a lo largo de nuestra historia como antecedentes de los movimientos políticos contemporáneos. La edición de la *Ordenanza del Señor Cuauhtémoc* es de gran valor tanto por su estudio como por su traducción, y porque además pone en manos de los interesados el facsímil que permite el análisis y la difusión de este documento.